



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTE- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECISÉIS DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023

del 16 de mayo 2023

2

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega -Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Bomberos de Costa Rica.
 - b. Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.
4. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 19-2023.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de señor Alcalde Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01. AUDIENCIA BOMBEROS DE COSTA RICA.

-Señor Jonny Alberto García Enríques-Bomberos de Costa Rica Jefe de Batallón Jefe de Operaciones me corresponde supervisar las Estaciones de Paquera Nandayure Hojancha Nicoya Santa Cruz y Carrillo, estoy aquí para externar nuestra anuencia a lo que es el lote y la propiedad de Bomberos para hacer una nueva Estación.

-Señor David Bermúdez-Bomberos de Costa Rica Asesor del Benemérito Cuerpo de Bomberos, estamos acá para el asunto de la donación del terreno para la construcción de la Estación de Bomberos.

Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Proponer si solicitamos a la Asamblea la exoneración al Cuerpo de bomberos de la Regla fiscal.

-Señora Presidenta del Concejo: Solicitar igualmente el avance el seguimiento a la alcaldía Municipal, en un plazo de 10 días.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Solicitarle a don Héctor Chaves León que Santa Cruz sea una prioridad y que el cuenta con el apoyo del Concejo Municipal.

-Señora Presidenta del Concejo: Someto a votación las mociones presentadas por los señores Regidores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar las mociones presentadas por los señores Regidores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023

del 16 de mayo 2023

4

Solicitar a Asamblea Legislativa se exonere a Bomberos de Costa Rica de la Regla Fiscal.

Solicitar a Bomberos de Costa Rica, priorice la nueva estación de Bomberos en Santa Cruz.

Solicitar a la Alcaldía Municipal, presente informe sobre el estado actual del proceso donación de bien inmueble a favor de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAMARINDO.

-Señora Presidenta del Concejo: Darles el espacio solicitado por ADI Tamarindo.

-Señor Eduardo Vargas-Vicepresidente ADI Tamarindo: Gracias, nos acompaña Elizabeth Cole, Jairo Mora, y el Superintendente Hansel de Fuerza Pública, es para darle el seguimiento a estas cosas que es importante poder darle seguimiento y cumplimiento antes de que finalice este periodo, voy a leer los puntos importantes, esto son:

-Convenio proyecto de diseño y construcción de calle Guanacaste.

-Convenio Limpieza de vías y parques.

-Convenio de Seguridad ADI Tamarindo Municipalidad y Fuerza Pública.

-Solicitud de permiso de continuación para el centro deportivo.

-Mesa de trabajo con ICT para la actualización del plan regulador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Alcaldía Municipal, binde informe de seguimiento, plazos de 10 días, sobre los convenios temas señalados por la Asociación de Desarrollo Integral Tamarindo.

Sobre la mesa de trabajo con ICT se coordinará desde esta Comisión de Planes Reguladores

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

5

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 19-2023 del 09 de mayo 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta la sesión ordinaria 19-2023 del 09 de mayo 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio ZMT-0331-2023, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, coordinador Depto. Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Adendum al contrato de prorroga LAS BRISAS DEL SOL S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre el Oficio ZMT-0331-2023 Asunto: Adendum al contrato de prorroga LAS BRISAS DEL SOL S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio ZMT-0309-2023, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, coordinador Depto. Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Adendum al Adendum del contrato de prorroga THE SANTUARY RESORT SPA S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre el ZMT-0309-2023 Asunto: Adendum al Adendum del contrato de prorroga THE SANTUARY RESORT SPA S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DDUR-COOR-119-2023, firmado por Ing. Didier Monge Jiménez, Coordinador Departamento UTGVM. **Asunto:** Desacuerdo con disposición de disfrute de vacaciones.
Referencia: Oficio DAM-3027-2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

6

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Junta de Relaciones Laborales el Oficio DDUR-COOR-119-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio DFCO-23-0079, firmado por el señor Lic. Mario Moreira Castro-Director Financiero. Indica: En atención a lo que establece el artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica y la normativa técnica dictada por la Contraloría General de la República, se presenta el presupuesto plurianual 2023-2026 actualizado con los recursos que corresponden a los presupuestos Extraordinarios 0 y 1.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el presupuesto plurianual 2023-2026 actualizado presentado bajo el oficio DFCO-23-0079 según el oficio DFCO-23-079.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0736-2023, de Laura Fernández Delgado-Ministra de Planificación Nacional. Asunto: Respuesta a los acuerdos SM-344-Ord.10-2023 de fecha 08 de marzo del 2023, Artículo 06, Inciso 32 del acuerdo dictado en Sesión Ordinaria 10-2023, celebrada el día 09 de marzo 2023 por el Concejo Municipal de Santa Cruz, y Oficio SM-361-EXTR.06-2023, Artículo 03, Inciso 31.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Departamento de Recursos Humanos, para el cumplimiento de las recomendaciones bajo el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0736-2023. Se presente informe en plazo de 10 días.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio AC-051-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica. INDICA: Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; les informo lo siguiente.

Dictamen: En renuncia expresa por Carolina Mora Porras, portadora de la cédula de identidad número 1-1156-0720, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

7

con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 926, categoría D1, a nombre de Carolina Mora Porras, portadora de la cédula de identidad número 1-1156-0720, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Punta Potrero”, ubicado de la Iglesia Católica 50 metros Norte y 50 metros Noroeste, Playa Penca, del Distrito Cuarto (Tempate). **Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-051-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 926, categoría D1, a nombre de Carolina Mora Porras, portadora de la cédula de identidad número 1-1156-0720, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Punta Potrero”, ubicado de la Iglesia Católica 50 metros Norte y 50 metros Noroeste, Playa Penca, del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio AC-052-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica. INDICA:

Dictamen: En renuncia expresa por Vannesa Sánchez Fernández, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 825, categoría D1, a nombre de Vannesa Sánchez Fernández, portadora de la cédula de identidad número 6-0350-0076, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “El Sarpe”, ubicado al costado Este de Coopeservidores, Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la licenciataria se encuentra atrasada al II trimestre de 2023 con respecto al pago del impuesto de la patente, y morosa con respecto al arreglo de pago. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

8

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-052-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos la Licencia de Licores número 825, categoría D1, a nombre de Vannesa Sánchez Fernández, portadora de la cédula de identidad número 6-0350-0076, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “El Sarpe”, ubicado al costado Este de Coopeservidores, Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz). Según es visible en la certificación de impuestos municipales la licenciataria se encuentra atrasada al II trimestre de 2023 con respecto al pago del impuesto de la patente, y morosa con respecto al arreglo de pago. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio AC-053-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Olaf Wehrend, pasaporte número CF5X76G4M, en su condición de representante judicial y extrajudicial de Nórdico Coffee House Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-704403, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 1032, categoría C, a nombre de Nórdico Coffee House Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-704403, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Nórdico Coffee House”, ubicado de Cabinas Las Olas 200 metros Sur, Playa Avellanas, del Distrito Noveno (Tamarindo). **Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-053-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 1032, categoría C, a nombre de Nórdico Coffee House Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-704403, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Nórdico Coffee House”, ubicado de Cabinas Las Olas 200 metros Sur, Playa Avellanas, del Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023

del 16 de mayo 2023

9

Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio AC-054-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Luis Alfredo Rodríguez López, portador de la cédula de identidad número 5-0292-0203, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 283, categoría B2, a nombre de Luis Alfredo Rodríguez López, portador de la cédula de identidad número 5-0292-0203, que se encontraba funcionando en el Salón de Baile “El Dragón de Flamingo”, ubicado del Banco Nacional 75 metros Este, Flamingo del Distrito Octavo (Cabo Velas). **Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-054-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 283, categoría B2, a nombre de Luis Alfredo Rodríguez López, portador de la cédula de identidad número 5-0292-0203, que se encontraba funcionando en el Salón de Baile “El Dragón de Flamingo”, ubicado del Banco Nacional 75 metros Este, Flamingo del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio AC-056-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Wanquan He, cédula de residencia permanente 115600164617, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

10

Licencia de Licores número 428, categoría D1, a nombre de Wanquan He, cédula de residencia permanente 115600164617, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Carnes Tamarindo”, del cruce Villarreal – Tamarindo 50 metros Oeste, del Distrito Noveno (Tamarindo). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales el licenciatario se encuentra atrasado al II trimestre de 2023 con respecto al pago del impuesto de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-056-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 428, categoría D1, a nombre de Wanquan He, cédula de residencia permanente 115600164617, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Carnes Tamarindo”, del cruce Villarreal – Tamarindo 50 metros Oeste, del Distrito Noveno (Tamarindo). Según es visible en la certificación de impuestos municipales el licenciatario se encuentra atrasado al II trimestre de 2023 con respecto al pago del impuesto de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio AC-057-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Gregory Adam First, pasaporte número A04869352, en su condición de representante judicial y extrajudicial de Avellanas de Conchal Veinte Limitada, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz la Licencia de Licores número 943, categoría C – Restaurante con Venta de Licores, a nombre de Avellanas de Conchal Veinte Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-643792, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Avellanas de Conchal Veinte”, ubicado contiguo a Desarrollos Bahía Tamarindo, Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo). **Según es visible en la certificación de impuestos municipales la persona jurídica**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

11

licenciataria se encuentra atrasada al I trimestre de 2023 con respecto al pago del impuesto de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-057-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz la Licencia de Licores número 943, categoría C – Restaurante con Venta de Licores, a nombre de Avellanas de Conchal Veinte Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-643792, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Avellanas de Conchal Veinte”, ubicado contiguo a Desarrollos Bahía Tamarindo, Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo). Según es visible en la certificación de impuestos municipales la persona jurídica licenciataria se encuentra atrasada al I trimestre de 2023 con respecto al pago del impuesto de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce Oficio AC-058-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Yomara Arteaga Parisca, documento de identidad migratorio para extranjeros N° 186201444804, en su condición de representante judicial y extrajudicial de Siempre Framura Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-779079, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 930, categoría C, a nombre de Siempre Framura Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-779079, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Chinchorro”, ubicado de Cabinas Las Olas 200 metros Sur, Avellanas, del Distrito Noveno (Tamarindo). **Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

12

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-058-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 930, categoría C, a nombre de Siempre Framura Limitada, cédula de persona jurídica 3-102-779079, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Chinchorro”, ubicado de Cabinas Las Olas 200 metros Sur, Avellanas, del Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Oficio AC-059-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En atención al escrito interpuesto por el señor Santos Demetrio Moreno Díaz, portador de la cédula de identidad 5-0247-0518, en su condición de propietario registral de la finca número 5-199506-000, predio en el que se explotaba la Licencia de Licores categoría C – Restaurante con venta de Licores, y con fundamento en el artículo 16 incisos b) y c), del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la pérdida anticipada de la patente para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 767, categoría C, a nombre de Kattia Isabel Díaz Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 5-0255-0321, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Antojito”, ubicado de la antigua gasolinera Oasis 500 metros Oeste, El Llano, del Distrito Cuarto (Tempate). *Según es visible en la certificación de impuestos municipales la licenciataria se encuentra atrasada al I trimestre de 2021 con respecto al pago del impuesto de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.*

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-058-2023 de Asesoría Jurídica, se acoge la pérdida anticipada de la patente para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 767, categoría C, a nombre de Kattia Isabel Díaz Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 5-0255-0321, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Antojito”, ubicado de la antigua gasolinera Oasis 500 metros



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

13

Oeste, El Llano, del Distrito Cuarto (Tempate). Según es visible en la certificación de impuestos municipales la licenciataria se encuentra atrasada al I trimestre de 2021 con respecto al pago del impuesto de la patente, proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Lectura de oficio AC-060-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores realizada por TD Enterprises LLC S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-854275, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles; lo siguiente.

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores número, categoría C, Restaurante con venta de licores, solicitada por TD Enterprises LLC S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-854275, en el Restaurante “Green Papaya” ubicado al costado Suroeste de Pizzeria Baulas, Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-060-2023 se ubica la Licencia de Licores número, categoría C, Restaurante con venta de licores, solicitada por TD Enterprises LLC S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-854275, en el Restaurante “Green Papaya” ubicado al costado Suroeste de Pizzeria Baulas, Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio PE-00541-2023, firmado por la señora Mónica Araya Esquivel, Presidenta Ejecutiva INS. Referencia: Oficio SM-760-Ord.19-2023. En atención al oficio en referencia me permito informales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

14

que agradezco la invitación a la comparecencia del señor Héctor Chávez León, pero debido a que los martes, entre otros asuntos que atender debo presidir las sesiones de la Junta Directiva del INS, no será posible asistir.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio PE-541-2023 de Presidencia Ejecutiva INS.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de los vecinos de Barrio Lajas, INDICA: Nosotros los vecinos de Barrio Lajas y miembros del Sub comité de deportes volvemos a presentar denuncia formal y reiterada por los problemas que se presentan y siguen presentando por la venta de licor de forma ilegal irregular en el Supermercado Los Almendros en frente a la Plaza de Barrio Lajas para que se realicen los tramites la anulación de la licencia con venta de licor, debido en que en reiteradas ocasiones siguen los problemas sociales que afectan a los niños, adultos y vecinos. Solicitamos respetuosamente se hagan reiteración de las investigaciones pertinentes de todas las pruebas presentadas a la policía municipal, a la alcaldía, al concejo municipal y a la auditoria para que se proceda anular esta patente que funciona de forma irregular.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, presente informe en plazo de 10 días de las gestiones realizadas. Presente informe con recomendaciones de lo denunciado por los Vecinos de Barrio Lajas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento presentado por el señor Jorge Luis Sequeira Zúñiga. INDICA: Como es de su conocimiento por esta administración, he sido poseedor de una propiedad ubicada en Guanacaste, Cabo Velas, Playa Brasilito desde el año mil novecientos setenta y cinco y hasta el día de hoy ejerzo dicha posesión, en donde se encuentra ubicado el Restaurante Camarón Dorado, asumiendo los tributos correspondientes, primeramente, del canon de la actividad realizada por servicio de bar y restaurante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

15

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor Jorge Luis Sequeira Zúñiga, presente informe en plazo de 10 días.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento presentado por la señora Natalia Rodríguez Mata, Directora Ejecutiva Asociación Cultural Teatro Expresivo.

La Asociación Cultural Teatro Expresivo, organización sin fines de lucro que desde hace 11 años realiza una labor en pro de las Artes y la cultura en el país y que ha sido reconocida en distintos premios y reconocimientos a nivel nacional.

Solicitar que la Municipalidad de Santa Cruz se sume a los patrocinadores. Solicitarles una audiencia ante ustedes para explicarles más ampliamente el proyecto y sus necesidades.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación Cultural Teatro Expresivo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Se conoce documento firmado por el señor Jerry Marchena Barrantes-Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano indica: Solicitamos una patente temporal de venta de licores para la realización de un baile para el día 20 de mayo del 2023, con el grupo musical LA MANADA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividadailable para el día 20 de mayo del 2023 y una licencia temporal para a venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de El Llano.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento presentado por el señor Rodolfo Matarrita Gutiérrez, de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña. INDICA: Solicitamos nos conceden una mesa de trabajo para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023

del 16 de mayo 2023

16

tratar asunto relacionado al Planché ubicado al costado Este de la Plaza de Deportes de nuestra comunidad de San José de la Montaña, para así poder exponerles sobre la problemática que se viene dando desde hace muchos años.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud presentada por la la Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por el señor Darío Córdoba Cambronero. INDICA: Soy vecino de Brasilito Barrio Los Ángeles y actualmente soy vendedor de refrescos en Playa Conchal y dependo de mis propios ingresos, me dirijo a ustedes para que me tomen en cuenta con la nueva ley y proyecto de “Food Truch” en la zona costera de Brasilito ya que humildemente dependo de esta actividad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por por el señor Darío Córdoba Cambronero.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por la señora Menaifi Souc Nora indica: Me presento ante su digna autoridad con la finalidad de solicitarles se apruebe la SESION DE DERECHOS DE CONCESION, inscrita matrícula 2687-Z-000, a nombre de la sociedad RESTAURANTE y BAR LA PURRUJA DE PLAYA AVELLANAS SOCIEDAD ANÓNIMA cedula jurídica 3-101-802250, de la cual la suscrita obtento el cargo de presidente con representación judicial y extrajudicial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por la señora Menaifi Souc Nora, presente informe con recomendaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCSIO 23: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Yeneel Contreras Chavarría, Directora Escuela Matías Duarte Sotela. INDICA:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023

del 16 de mayo 2023

17

Solicito respetuosamente la colaboración para crear un área de juegos (play ground) para los estudiantes de nuestra institución durante las horas de recreo, igualmente solicitamos implementos deportivos para que la docente de educación física pueda realizar sus actividades durante la clase.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Escuela Matías Duarte Sotela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Se conoce documento suscrito por Bryan Ortiz y Daniela Leal del Comité de Deportes de Lajas de Matapalo, indica: Solicitamos permiso para realizar unas carreras de cintas en la Finca la Guayaba, el día 4 de junio del presente de 12:00 md a 12:00 media noche, solicitamos una licencia de licores temporal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación el día 4 de junio 2023 con horario de 12:00 md a 12:00 media noche, solicitamos una licencia de licores temporal, para realizar unas carreras de cintas en la Finca la Guayaba, a favor del del Comité de Deportes de Lajas de Matapalo.

El organizador deberá cumplir con los tramites y procedimientos que establecen las demás instituciones para el tipo de evento que se pretende realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento firmado por la señora Xinia Cambronero Fernández. INDICA: Soy vecina de Brasilito Barrio Los Ángeles y actualmente soy vendedora de y de ventas ambulantes en Playa Conchal, y dependo de mis propios ingresos, pedirles me tomen en cuenta para la nueva ley y proyecto de comercio sobre ruedas “Food Truck” en la zona costera de Brasilito.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, por la señora Xinia Cambronero Fernández.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

18

INCISO 26: Se conoce documento firmado por el señor José Félix Bonilla Mena, Presidente Asociación de Desarrollo Especifica para el mantenimiento y mejoras del cementerio de Santa Bárbara. INDICA: Solicitud de suscripción de Convenio de administración de cementerio de Santa Bárbara de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Especifica para el mantenimiento y mejoras del cementerio de Santa Bárbara, se presente criterios y recomendaciones de lo solicitado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento firmado por la señora Shirley Álvarez, INDICA: Mi nombre es Shirley Álvarez González, trabajo limpiando casas, vivo en Barrio Las Maravillas con mi madre. Solicito ser tomada en cuenta para que se me otorgue un bono de vivienda en algún proyecto que se haga en Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, se realice estudio socioeconómico. Trasladar a Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento, de la señora María Juana Rosales Rosales. INDICA: Soy vecina de la comunidad de Vistal Mar y no poseo casa propia, soy una persona que padezco de diabetes, lo que necesito es estar más cerca de algún Centro de Salud, por lo anterior solicito ser tomada en cuenta par aun posible bono de vivienda de algún proyecto que se desarrolle en Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, se realice estudio socioeconómico. Trasladar a Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce documento del señor Edgar Belloso Montolla, abogado de Desarrollos Platinos DP Sociedad Anónima: Indico que ya tenemos aproximadamente un año de estar esperando que el Concejo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

19

Municipales se pronuncie sobre la solicitud para continuar utilizando la concesión por parte de la sociedad, sin embargo ha transcurrido un año y el Concejo Municipal no se ha pronunciado, tiempo que estimamos excesivo, por lo que solicitamos se otorgue un pronto despacho a la solicitud.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones en plazo de 10 días, de los gestionado por Desarrollos Platinos S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento por el señor Danilo Viales Cascante, INDICA: Visto el oficio SM-767-Ord-18-2023, emitido por este Concejo, quien suscribe Danilo Viales Cascante, en el cual se me brinda traslado por unanimidad del acuerdo AJ-257-2023 MANIFIESTO:

Que por ser un ofrecimiento voluntario, manifiesto que como propietario del inmueble, estoy a la mayor disposición de encargarme y asumir todos los gastos que este tipo de acto requiere.

PETITORIA:

Se proceda en el menor tiempo posible, a brindarme la totalidad de requisitos y trámites a realizar, para que la donación sea llevada a cabo y se pueda inscribir a nombre de esa Municipalidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, presente informe con recomendaciones, de los gestionado por el señor Danilo Viales Cascante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Guayabal y Coordinación Iglesia Católica de Guayabal, indica: Nuestra comunidad tiene el honor de celebrar el Triduo del 21 al 24 de mayo a la patrona Virgen María Auxiliadora, por ende, solicitamos: 1-Prestamo de un toldo para instalarlo y ser utilizado en nuestras actividades culturales. 2-solicitarles la presentación de la Filarmónica Municipal para el día 23 de mayo a las 7:30pm en la Iglesia Católica para realizar serenata a nuestra Patrona.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

20

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Guayabal y Coordinación Iglesia Católica de Guayabal, indican: 1- Prestamo de un toldo para instalarlo y ser utilizado en actividades culturales. 2- Presentación de la Filarmónica Municipal para el día 23 de mayo a las 7:30pm en la Iglesia Católica para realizar serenata.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce oficio ELP-006-05-2023, firmado por la señora Ana Isabel Carrera Gutiérrez, Directora Escuela Los Pargos INDICA: Procedo as remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Pargos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Nombrar a los señores Luis Halyare Rojas Castro cédula 5 0294 0508, Sandy Cecilia Rosales Pizarro cédula 5 0409 0397, Jason José Cabalceta Salazar cédula 1 1249 0853, Dayra del Carmen Castro cédula 155802954233, Daniel Odir Gutiérrez Piña cédula 5 0329 0946, según lo indicado bajo el oficio ELP-006-05-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce documento firmado por la señora María Gabriela Vargas Jiménez. Asunto: Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, en contra del cobro por concepto de impuestos y servicios municipales notificados a mi persona el día 8 de mayo de 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, en contra del cobro por concepto de impuestos y servicios municipales notificados a mi persona el día 8 de mayo de 2023, promovido por la señora María Gabriela Vargas Jiménez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce Oficio DAM-2130-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. INDICA: Asunto: Moción escrita, Alcaldesa Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

21

Mociono:

- 1- Solicito la derogatoria del acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 10-2023, Art.03, celebrada el día 03 de mayo del año 2023.
- 2- Solicito acoger la moción y remitirla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, establecer un plazo de 3 días hábiles para que rinda en dictamen.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal: Moción presentada por la señora Vicealcaldesa, doy el espacio al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Buenas noches, algo rápido, antes de entrar en el tema, esta Administración ha dedicado a muchos fallos hay una falta de capacidad no solo por la falta de ejecución de nueve mil millones sino en el asunto de presupuesto se está quedando debiendo mucho se entregan tarde hay improbaciones como nunca han habido, distritos con poco dinero y otros con mucho dinero no hay equidad realmente me pregunto si los proyectos son los que el Cantón necesita y una gran debilidad en la capacidad en la falta de capacidad política en la falta de humildad y falta de liderazgo por supuesto de la Administración como profesional a uno le ha tocado preguntar a los que saben cómo se hacen las cosas acercarse a los que saben y entablar conversaciones realmente no decir que se entablan conversaciones realmente hacerlo por ejemplo los síndicos me quedo esperando que se haga una reunión realmente con los síndicos y se les diga cuales son las necesidades de ustedes miren nosotros hicimos un estudio y estas son las que creemos son las necesidades del distrito quinto por ejemplo, que hacemos conversemos lo que el pueblo necesita ofrezco esto hagámoslo esto o lo otros. Volviendo al tema, se presenta una moción presentada por la Vicealcaldesa pidiendo revocar el acuerdo que aprobó el presupuesto extraordinario número uno por motivos de oportunidad y conveniencia no voy a entrar a analizar el fondo, si no la forma, perdón la palabra, vuelve a pifiar la Administración, la Vicealcaldía tiene funciones que deben ser establecidas mediante un acto administrativo escrito y debidamente motivado el Alcalde Municipal le corresponde de manera discrecional a como el considere asignarle las funciones administrativas y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

22

operativas que desempeñara la vicealcaldesa en este momento, y si revisamos el acto administrativo escrito no le está facultada para mocionar ni para sustituir al alcalde, dice la norma el artículo 14 que sustituirá de pleno derecho la alcalde municipal en sus ausencias temporales o definitivas con las mismas responsabilidad y competencias de este durante el plazo de sustitución el alcalde eso sí tiene que está imposibilitado para ejercer completamente sus funciones dicho de otra manera o se ejercen las funciones y competencias el alcalde o la ejerce la Vicealcaldía así está establecido no que los dos simultáneamente porque se evitan duplicidad de funciones simultaneidad incluso los vicealcaldes solo pueden suplir al alcalde cuando este se encuentre realmente ausente o este esté imposibilidad para ejercer sus labores habituales que no es el caso, entonces dicho de otra forma no le alcanzan las competencias ni facultades para mocionar en ese sentido.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle la palabra a la señora Vicealcaldesa para referirse a este tema, es preocupante, a mí me preocupa por lo que indica al señor Regidor al filo de la tarde pudimos revisar un poco lo que son las funciones de la señora Vicealcaldesa si bien es cierto el día de hoy no está el señor Alcalde, consulto Secretario si dejo alguna justificación para que este Concejo avale o apruebe no hay absolutamente una justificación de la ausencia del señor Alcalde del día hoy, entonces esa es mi preocupación, señora Vicealcaldesa darle el espacio a usted para para que pueda referirse a las funciones de su persona esto bien cierto como o dice el señor Regidor no alcanza para que pueda presentar la moción si bien es cierto este Concejo Municipal tiene el criterio legal eso sí que estuvimos analizándolo en la tarde en mesa de trabajo si es preocupante esta otra parte esto porque también Contraloría puede tomar consideración dejar también este procesos sin efecto que estaríamos tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal cometiendo un grave error.

-Señora Vicealcaldesa: En vista de que el señor Alcalde no está me concede y presento esto moción para que se acoja mediante la tarde que se gestó mesa de trabajo del presupuesto y aquí como dice don Elías que hemos pifiado que no hemos hecho mesa de trabajo con los síndicos que no hemos acogido las prioridades de los síndicos si ustedes ven las mayorías de los compromisos y de los proyectos que bien ahí son de síndicos proyectos que vienen ahí son de regidores también que ustedes mismos aprueban y que pasan a la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023

del 16 de mayo 2023

23

Admisntiracion y nosotros se incluyen en el presupuesto entonces en esa parte no confiero don Elías porque la verdad que si fuera por cosas de nosotros decimos eso no va dice usted que no s ele toma en cuenta a los síndicos igual a qui por ejemplo cabe mencionar que la mayoría de los proyectos que viene ahí está el síndicos de Santa Bárbara de Veintisiete de Abril de Santa Cruz diferentes síndicos y que vienen los proyecto tanto de los síndicos como de los regidores entonces en esa parte no concuerdo con Usted en lo que respecta del presupuesto déjeme decirle que tuvimos una mesa de trabajo creo si no me equivoco les quedo bien claro vino el departamento jurídico los especialistas a ponerlos en mesa de trabajo todos los requerimientos que lleva el presupuesto todo lo que se aprobó si se tuvo fallas de parte de x o y no voy a Usted está culpando a la Administración y no voy a culpar a x y y pero si fue una mesa de trabajo es aquí donde digo como estamos con las mesas de trabajo si al final y al cabo deberíamos de hacer un consenso y esto para el bien del cantón realmente para el progreso de las comunidades por que realmente es aquí donde estamos en vista de llevar todos esos proyectos que piden los síndicos y regidores también es para las comunidades y para el progreso del Cantón.

-Señora Presidenta del Concejo: al ser las 19:41 minutos el señor Max Chavez asumiría como regidor propietario al retirarse la señora regidora Ledis Peña, señor Elías.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: No voy a discutir a mí también me da pesar lo que pasa en Santa Cruz, el asunto es que no esta facultada para presenta la moción no estoy entrando a decir si la moción esta bien o está mal, no está facultada para presentarla y eso generaría una nulidad de todo lo que se acuerdo es mi pensamiento en base a lo que dice el Código.

-Señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Referente a este último tema sobre la moción que presenta la señora Vicealcaldes es una lastimas ahora en la tarde tuvimos una mes de trabajo con el abogado de Departamento Legal donde nos dio diferentes recomendaciones creo que fuese importante que don Verny en ese momento le hubiere inducido a la señora Vicealcladesa que ella no podía presentar la moción me parece que en este caso se equivoca o no, yo voy a continuar con el acto de buena fecha de creer y poder avanzar con el tema de presupuesto lo faculte o no lo faculte, posiblemente si hay un error no se hace



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

24

con mala intención, es una lástima que si don Verny sabía que el señor Alcalde no estaba nos hubiera dicho y expresado la situación y no se llega a esta situación.

-Señora Presidenta del Concejo: es una situación complicada, tenemos que valorar y tomar acuerdos en este sentido no es una situación de molestar algo por el estilo, es una situación de buscar que soluciones, es una situación preocupante de presupuesto van proyectos de todo el Cantón, en este caso se brindan unos criterios legales que también están muy limitados y se nos expusieron el día de hoy, que si nosotros nos ponemos a revisar los criterios legales son muy limitados y seamos concientes, y con respecto a la mesa de trabajo, al filo de la tarde si nos ponemos a revisar pudimos ver, que si no le alcanza a la señora Vicealcaldesa de acuerdo a lo propuesto por el señor Alcalde ante este Concejo Municipal de acuerdo a las funciones de la señora Alcaldesa no le corresponde a ella la presentación de la moción, si tomamos el acuerdo del día de hoy eso también va a traer nulidades y esto va a atracar aún más la ejecución de entre proyecto extraordinario 10.2023, doy el espacio para aportar ideas para poder buscar solución, en este sentido el Concejo Municipal hace una propuesta que no es viable eso está más que claro. Dar, señor reidor Warner Rodríguez.

-Señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente: Escuchando a don Elías que dice no ir al fondo si no a la legalidad donde rotundamente que la Vicealcaldesa no puede tomar el rol del Alcalde pues a mí me quedan muchas dudas porque en el momento que el señor Alcalde no está acá la Vicealcaldesa asume el papel de Alcalde porque es la vicealcaldesa como un suplente de regidor cunado asume como propietario hay que tomar las ideas lo que es lo que se busca y no ponernos a hacer polémicas sobre algo que requiere es solución hay que ver ese código o esa norma para ver en realidad que le asiste o que no le asiste porque yo puedo decir de algo que vi personalmente en la administración anterior nunca tuvo ese alcalde porque nunca lo dejaron actuar y así no le dijeron haga esto o le dieron autoridad, pero si le dan una directriz a ella para mí es viable gracias.

-Señora Presidenta del Concejo: Entendemos lo que Usted indica señor Regidor, pero, no hay una justificación del señor Alcalde de la ausencia el día de hoy



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

25

entonces ella actualmente está ocupando el puesto de Vicealcaldesa esto no es automático, que mande la justificación por escrito, no podemos actuar con supuestos señores Regidores.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria: Si es una consulta, pues obviamente estoy totalmente en desacuerdo con lo que dice con el señor Elías con respecto a lo del presupuesto pues han tenido muchísimas mesas de trabajo donde s eles ha convocado a síndicos igual nosotros como regidores se les ha presentado por parte de la Administración y creo que hemos sido consientes que muchos de los proyectos que van ahí pues una situación que se dio en común acuerdo para el bien de todos y de las comunidades y de los distritos que así lo presentaron proyectos porque también hubo proyectos que no tenían el aval legalmente para que fueran aprobados, segundo punto, por ovias razones me abstuve de votar este presupuesto y mi pregunta es si la señora Alcaldesa no puede solicitar esa derogación lo puedo hacer yo en calidad de regidora de esta Municipalidad para ver si llega a un conceso porque esto va atrasar toda la situación que conlleva el presupuesto obviamente lo que queremos aquí es el bienestar de nuestro Cantón y buscar como podemos valorar de tal forma se pueda hacer lo mejor y que este presupuesto llegue a bien acá nos está diciendo la señora Vicealcaldesa que se acoja la moción y que se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que se establezca un plazo de tres días hábiles para que se resuelva no es que se está aprobando de una vez compañeros si creo que tenemos ver qué hacer con esto, les agradezco que tomemos conciencia de la responsabilidad que ahorita tenemos en este momento.

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias señora Regidora por su intervención entiendo su posición créame que es también mi deseo de que esto avance pero me preocupa algo nos alcanza a nosotros como Regidores proponer una derogación de un presupuesto algo que es meramente administrativo y no es competencia de este Concejo Municipal me explico no soy abogada pero viéndolo en la parte objetiva con lo que conozco del Código Municipal de nuestras competencias no nos corresponde a nosotros, darle el espacio al señor regidor Omar Cruz.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario: Acá hay varias situaciones una de ellas que el presupuesto está saliendo un poco tarde y se necesita mandar esto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

26

a Contraloría no tengo el criterio exacto de la moción que plantea la señora Vicealcaldesa pero amos analizar situación si esto pasaba hoy esta moción hoy no se iba a aprobar el presupuesto me refiero hipotéticamente si hoy se aprobaba esta moción hoy no se iba a aprobar el presupuesto se mandaba a la Administración para que haga la carpintería y venga ya corregido me parece a mí en cuanto a tiempo creo que el señor alcalde está el próximo jueves si lo hace directamente y tenemos sesión extraordinaria que podría ser esto de hoy para el martes que el señor Alcalde presente esto y que no se ponga la situación y el próximo martes ya la Administración nos tiene todo en limpio y no estaríamos perdiendo el tiempo porque si lo mandamos a comisión y el jueves se presenta el dictamen y los acuerdos, mejor es que se presente jueves presenta directamente la moción para no dejar portillos donde Contraloría venga a intervenir, mi propuesta que el señor Alcalde presente el jueves y que del jueves al martes la Administración haga todo lo que nos explicaron en la mesa de trabajo y el mismo martes tomar el acuerdo al final de cuantas sale casi igual, es una forma de agilizar, sobre todo por todos los proyectos que van que necesitamos se aprueban y se empieza a trabajar para poderles dar el acabado a todo esto, esto nos agiliza y nos hace ganar tiempo.

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Elías Espinoza tiene la palabra.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Así bien dicho por don Omar, me parece que es lo mejor, que quede bien claro que el presupuesto está aprobado, hay un presupuesto aprobado por mi voto entonces no estamos atrasados en el sentido, que hay otros problemas que ya nos comentaron me parece que es lo más viable que se haga como la ley lo dicta y que podamos recibir el presupuesto no está todavía y que lo puede presentar conjuntamente.

-Señora Presidenta del Concejo: Importante tomar en consideración las recomendaciones brindadas por este Concejo sería entonces trasladar las recomendaciones a la Alcaldía Municipal para que se presente la moción como tiene que ser a este Concejo y para no incurrir en errores o haber improbaciones por Contraloría a los mismos, en este caso en lo personal solicito que a ese criterio legal agregue las recomendaciones que indico el Funcionario sobre la consulta que realizaron a Contraloría para tener un mayor respaldo sobre la derogación del presupuesto que ya fue aprobado por este Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

27

igualmente como recomendaciones el día que presenten el presupuestos con los reajustes favor presentar el presupuesto plurianual para que este también sea aprobado por el Concejo, someto a votación las recomendaciones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar las recomendaciones emitidas por los señores Regidores, comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo: Considerando que son las veinte horas, solicito se amplie la sesión hasta finalizar el orden del día.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ampliar la sesión ordinaria por el tiempo necesario para finalizar el orden del día aprobado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-RIV-374-2023, firmado por el Ing. Edgardo Leal Dinarte. Asunto: Criterio técnico sobre donación de franja para declaratoria de Acceso Público, continuidad de expediente calle Chumico. Referencia: Oficio DAM-1142-2017, SM-0812-ORD-42-2016, DAM-3197-2021, DAM-41-45-2021 y DDUR-UTGVM-PS-164-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras el oficio DDUR-UTGVM-RIV-374-2023 para su dictamen y recomendación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce documento de la señora María Cristina Arrieta Gutiérrez, Vicepresidenta Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz indica: En visita realizada al cementerio local con regidores y arte de nuestra Junta Directiva el día 23 de marzo del presente año, le solicitamos su apoyo para que la ADI SANTA CRUZ, tenga su propia oficina.

Nos encontramos con una propiedad inscrita en la Municipalidad de Santa Cruz, el folio real matrícula 5-56054-000 del cual nos interesa un lote que mide 380 metros cuadrados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

28

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, presente informe y recomendación en plazo de 10 días.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Señora Vicealcaldesa Municipal presenta el siguiente informe:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del 10 al 16 de mayo del 2023.

Miércoles 10 de mayo del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de trabajo en la comunidad Del Socorro, en conjunto con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Jueves 11 de mayo del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a reunión en la Municipalidad de Liberia, en conjunto con la Dirección de Ambiente, el Departamento Tributario y la Asesoría Legal, así como el área de cobros, referente al proyecto del Relleno Sanitario del Parque Tecnológico Ambiental.
- Asistencia a la Junta de Relaciones Laborales.

Viernes 12 de mayo del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de caminos y de trabajos de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Sábado 13 de mayo del 2023.

- Asistencia a la segunda etapa de inauguración del área de juegos en el Parque Bernabela Ramos.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

29

Lunes 15 de mayo del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Asistencia a la comunidad Del Llano de Santa Cruz para tratar asuntos varios de proyectos para dicha comunidad.

Martes 16 de mayo del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión de coordinación con la Comisión Municipal de Emergencia.
- Asistencia a la actividad de Conmemoración de los 200 años de la designación de San José como Capital de la República de Costa Rica, organizada por la Municipalidad de San José.
- Sesión Ordinaria Municipal.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **10 al 16 de Mayo del 2023.**

➤ **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**

➤ **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Lomas de Matapalo	Maquinaria Municipal	Se trabaja en la colocación de alcantarilla.
3	Alcantarilla de cuadro de El Jobo Cartagena.	Maquinaria Municipal	Se trabaja en la colocación de flexbeam.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

- **Mantenimiento y mejoramientos:**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

30

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Palmares	Se continua con los trabajos de rehabilitación en el sector de Palmares en conformación para un avance 2km y limpieza de derecho de vía 4 km
2	Municipal Frente 02	Lomas	Lomas	Conformación de subrasante 60% y colocación de alcantarillas un 10%
3	Constructora Herrera	Proyecto Pavimentación	Paso Hondo	Se tiene un 40% de avance físico, con respecto a línea base del cronograma. Se trabaja con la confección de estructura de cordón y caño, y confección de aceras, se trabaja en la profundización de la tubería de agua potable de 100 mm, la cual fue una actividad no contemplada en la planificación del proyecto pues la tubería de agua potable del AyA no estaba a la profundidad que dictan las normas técnicas.
4	Constructora Herrera	Proyecto pavimentación	Barrio Las Maravillas	Se trabaja en la construcción de canales de desfogue, excavación en la vía, construcción de cordón y caño, para un avance físico de un 40%, con respecto a línea base.
5	Constructora Herrera	Accesos a Playa	San Juanillo	Conformación de cunetas y calzada.
6	Constructora Herrera	Alcantarilla Cuadro	Lagarita	Se empiezan los rellenos de aproximación de la alcantarilla de La Garita
7	Constructora herrera	Accesos a Playa	Lagartillo	Se tiene a un 90%, faltando solo la imprimación.
8	Constructora herrera	Accesos a Playa	Avellanas	Tiene un avance de un 80%
9	Constructora Herrera	Proyecto Pavimentación	PTA Interno	Se trabaja en la excavación en la vía y en la construcción de aceras y cordón y caño en el PTA interno.
10	Constructora Herrera	Proyecto Pavimentación	Adicionales La Marimba	Se continua con los trabajos en construcción de aceras y cordón y caño, excavación de la vía, colocación de material base y subbase en el costado sur de la iglesia y costado oeste de la casona



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2023
del 16 de mayo 2023

31

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
11	Cuadrilla Municipal	Trabajos varios	San Jose de Pinilla	Se inicia tienen trabajos varios, se trabaja en la colocación de alcantarillas en Jazminal, Lomas de Matapalo y corta de árboles.
Ingeniería, Topografía y Promoción				
	Promoción Social	Gestión de interesados	Oficina de Pinilla	Se trabaja en oficina Reunión con la microempresa.
	Topografía	Levantamiento Topográfico	Oficina – Inspecciones de solicitud de plataforma.	Se trabaja en oficina en confección de oficios, en solicitudes, de Información Posesorias. verificación de caminos, Constancias de caminos y Alineamientos. Levantamiento Tamarindo

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

Señora Presidenta del Concejo: NO se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo: NO se presentan mociones verbales o escritas.

-Señora Presidenta del Concejo: Convocarles a sesión extraordinaria este jueves 16 de mayo 2023 a las 05pm en esta Sala de Sesiones.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria veinte dos mil veintitrés al ser las veinte horas cuatro minutos del martes dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.